



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

25 JUL. 2017

LA SERENA,

DECRETO N° 999 /

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por RESTAURANTE MISCELANEO LTDA., R.U.T. N°76.665.184-4; el Ord. N° 06-433 de fecha 23/12/2016 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 7, "Francisco de Aguirre", solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°428 de fecha 16/12/2016 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°185 de fecha 26/12/2016, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 31/05/17, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 18 de enero de 2017, en sesión ordinaria N°1055 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 14 de junio de 2017 en sesión ordinaria N°1072 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

**DECRETO:**

**CONCEDASE** a RESTAURANTE MISCELANEO LTDA., R.U.T. N°76.665.184-4, patente de RESTAURANTE, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Juan de Dios Pení N° 299, La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Restaurante Miscelaneo Ltda.
  - Asesoría Jurídica
  - Departamento de Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJ/LMV/MVV/MAR/LLR/pnc